Cuba denuncia en Consejo de Derechos Humanos bloqueo de EE.UU.

25/02/2020

Al intervenir en el foro, señaló que el cerco económico, comercial y financiero impuesto por Washington desde hace seis décadas constituye un acto de genocidio, según la Convención de 1948 para prevenir y sancionar ese delito, y una flagrante, masiva y sistemática violación de los derechos humanos de todo un pueblo.

Rodríguez recordó a la comunidad internacional que el bloqueo aplicado por sucesivas administraciones en la Casa Blanca, y fortalecido por la actual, se basa en el declarado propósito de rendir por hambre y desesperación a los habitantes de la mayor de las Antillas.

En ese sentido, expuso al Consejo un reciente ejemplo de la agresividad del gobierno de Estados Unidos, el uso de medidas no convencionales para impedir el abastecimiento de combustible en Cuba, dañando cada ámbito de la sociedad, incluyendo sectores sensibles como la salud, la alimentación, la educación y el transporte.

Asimismo, rechazó la escalada en el componente extraterritorial del bloqueo, con la aplicación de la Ley Helms-Burton, y las acciones para limitar en extremo los viajes y las conexiones aéreas entre ambos países, lo cual afecta a familias cubanas y residentes extranjeros y violenta aún más el derecho a viajar de los norteamericanos.

Pese a las políticas de Washington, Cuba avanza en la construcción de una sociedad socialista, soberana, próspera, democrática y sostenible, sobre la base de la probada capacidad de resistencia y la creatividad de su

pueblo, sentenció en el Palacio de las Naciones de Ginebra.

Rodríguez ratificó en el foro que la isla mantiene su compromiso con los derechos humanos y la cooperación internacional para ayudar a otros países que lo necesiten.